ANOTACION DE TRANSFERENCIA

VISTOS: La patente Rol N° 522816-6, cuyo titular es COMERCIAL ARAVENA Y BELMAR SPA , RUT: 77.809.511-4, que ampara al establecimiento ubicado en AV.LAS CONDES Nº 8420, LOCAL 6; La solicitud de Anotación de Transferencia del señalado establecimiento presentada por COMERCIAL AGUSTIN SALINAS CASTRO SPA, RUT: 78.158.526-2 y expediente acompañado; Informe Jurídico Nº 1.208 de fecha 11 de Agosto de 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; y Art. 63° letra J) del D.F.L. N° 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION N° 14043

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Anotación de Transferencia del establecimiento comercial cuyo titular es COMERCIAL ARAVENA Y BELMAR SPA , RUT: 77.809.511-4, amparado por la Patente Comercial:

Rol: 522816-6

Giro: LOCAL COMERCIAL, MINIMERCADO CON EXPENDIO DE ALIMENTOS.

A su nuevo titular: COMERCIAL AGUSTIN SALINAS CASTRO SPA, RUT: 78.158.526-2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SRA. ALCALDESA

THE SECTION RESERVED.

WITEREN THE Y AND STOCK

OF DEPARTMENT OF THE SECTION OF T

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

AFE DEPTO.

AFE DEPTO.

ANALOTES MINICIPALES CONTROL

AND THE DEPTO.

ANALOTES AMANGED ALES CONTROL

AND THE DEPTO.

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)

